



CIRCULAR

05 de febrero del 2024

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. (No.0001)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

(Subasta Inversa Electrónica No. PASP-CCC-SI-2024-0001) ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS POR ESTA INSTITUCIÓN.

El Comité de Compras y Contrataciones de **(Del Plan de Asistencia Social de la Presidencia)** les informa que, en fecha **hábil** recibimos la siguiente pregunta:

1- En el lote 5-6 (habichuelas rojas Josebetas o buena vista) con 10,000 sacos cada uno, podemos ofertar cantidad parcial o menor a las 10,000 sacos por lotes.

R. Debe ofertar la cantidad total indicada en el lote en que participará, conforme establece el Pliego de Condiciones.

2- El precio que tiene es de RD\$5,800 en el pliego, puede ser la oferta mayor al mismo.

R. El precio debe tomar en cuenta las especificaciones del Pliego de Condiciones.

3- Solicitamos a este comite aclarar si para el producto azucar crema es necesario la presentacion de dos documentos, autorizacion de fabricante snccf047 y certificacion del ingenio o constancia de inventario de disponibilidad y existencia del producto?

R. Es necesario presentar al menos 1 de los 3 requerimientos, Autorización del Fabricante o Certificación del Ingenio o Constancia de inventario de disponibilidad y existencia del producto.

4- Buenas, favor aclarar si para el producto azucar de produccion nacional crema sacos 125 libras, al tratarse de un producto al granel. es necesario la presentacion de registro sanitario?

R. Por la situación actual en el país del producto azúcar crema al granel, no se exigirá la presentación de este registro.

